



QUILMES, 18 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0409/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adjudicación de ayudas económicas de carácter excepcional, según el Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 164/08.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por difíciles situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de sus fojas académicas y comprobantes de inscripción.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante entrevista realizada por la Dirección de Tutorías y Orientación Vocacional y por la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Que a fs. 1097 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2008, una ayuda económica excepcional, por mes de acuerdo al listado que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente con los montos estipulados en cada caso.

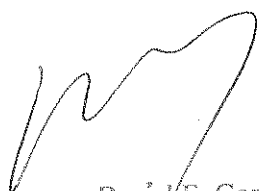
00812



ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 03-00, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00812**



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Germán Dabat
Secretario Academico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI N°	MONTO
Aguilera	Gustavo Gabriel	18808	33.240.344	\$200,00
Bruni	Romina Fiorella	13991	30.356.264	\$200,00
Cáceres	Verónica Cristina	19777	32.461.346	\$200,00
De Jesus	Ronny	ingreso	94.167.865	\$200,00
Leiva	Daniel Angel	ingreso	41.898.262	\$200,00
Marengo	Florencia Liliana	18410	30.762.015	\$200,00
Medina	Natalia Karina	ingreso	33.681.390	\$250,00
Orozco	Juan	13616	26.558.802	\$200,00
Ripetta	Melisa Sol	15900	32.260.058	\$200,00
Ruano Martínez	Richard Adrián	19614	12746742 Colombia	\$150,00
Simón	Yamila	ingreso	35.140.098	\$200,00
Soloaga	Pamela Yanela	8020	28.351.617	\$200,00
			TOTAL	\$2.400,00

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00812



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

